

CONSULTA DE LOS RESULTADOS

- A través de la **web del Distrito Único Universitario de Andalucía**, accediendo a la solicitud de preinscripción con su contraseña.

¿QUÉ HACER CUANDO SALEN LAS ADJUDICACIONES?

Admitidos/as en su primera petición:

- **Tienen que matricular la plaza obtenida.** En la UGR a través de "automatricula" en <http://www.ugr.es/>.
- No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, pueden incluir nuevas peticiones, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera, debiendo reservar la plaza asignada. Estos trámites se hacen vía Internet (accediendo a la solicitud de preinscripción).

Admitidos/as en una petición que no sea su primera preferencia:

- **Tienen que reservar la plaza obtenida, y confirmar seguir en lista de espera, en las titulaciones de mayor preferencia a ésta que deseen.** Estos trámites se hacen vía Internet (accediendo a la solicitud de preinscripción). **IMPORTANTE:** La reserva y confirmación tienen que ratificarse en cada nueva adjudicación.
- **O matricular la titulación asignada.** En este caso, pierden la opción en las titulaciones en las que se encuentren en espera. En la **UGR** la matrícula se realiza a través de "automatricula" en <http://www.ugr.es/>.

Admitidos/as en la primera adjudicación, pero tienen la documentación pendiente de entrega:

- **No podrán matricular, reservar ni confirmar lista de espera hasta que no presenten la documentación requerida, debiendo hacerlo antes de la segunda adjudicación.** En su defecto, decaerán en sus derechos en aquellas titulaciones donde exista lista de espera.

Sin plaza asignada:

- Deben **confirmar seguir en lista de espera**, en cada una de las adjudicaciones, pudiendo **incluir nuevas peticiones**, antes de finalizar el periodo de matrícula de la cuarta adjudicación (para fase ordinaria), que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera.

Estos trámites se hacen vía Internet (accediendo a la solicitud de preinscripción).

- **O solicitar**, de nuevo, preinscripción en la **fase extraordinaria**, en la se ofertarán solo las titulaciones en las que quedaron plazas vacantes tras la fase ordinaria, y en pie de igualdad con los de esta fase.

IMPORTANTE para la 4ª adjudicación (fase ordinaria), 2ª adjudicación (fase extraordinaria), y en cualquier periodo de resultas

- Quienes han sido admitidos/as en un grado, aunque no sea la primera preferencia, **deberán matricularse**, si no quieren perder la plaza. Con independencia de realizar o no la matrícula, **pueden seguir en lista de espera**, confirmando cada semana, hasta la finalización del proceso.
- La obtención de una nueva plaza, en caso de tener realizada una matrícula anterior, obliga a su anulación, pudiendo solicitar devolución de los precios públicos.

DESISTIMIENTOS

Se puede desistir de titulaciones en las que se está admitido/a o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera. Este trámite podrá realizarse por Internet, durante los "plazos de matrícula o reserva".

ALEGACIONES O RECLAMACIONES

Por internet (accediendo a la solicitud de preinscripción). El resultado de las alegaciones se publicará, como norma general, en el siguiente listado de adjudicación.

PROBLEMAS CON LA MATRÍCULA

En el teléfono gratuito de atención a los usuarios: **900 100 300**, en el correo electrónico: automat@ugr.es; contactando con la **Secretaría del Centro** donde se impartan los estudios matriculados o con el **Vicerrectorado de Docencia**: <http://docencia.ugr.es/pages/grados>

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA
COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO
Avda del Hospicio, S/N. 18071 Granada (ESPAÑA)
Tlf. (34) 958 243023 Web: <http://saap.ugr.es/> Correo: saap@ugr.es
CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA:
C/ Cortadura del Valle, s/n - 51001 Ceuta. Tlf. 956 526100
CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA:
C/ Santander, nº 1 - 52005 Melilla. Tlf. 952 698700



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado 2021-2022

Acuerdo de 17/12/2020, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA nº 3 de 07/01/2021)

REQUISITOS	CUPOS
General: -Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) o su equivalente en regulaciones anteriores. -COU con anterioridad al 74/75. -Título de Técnico Superior de Formación Profesional (FP) o equivalente. -Bachillerato estados Unión Europea o con acuerdos internacionales, título de Bachillerato Europeo, diploma de Bachillerato Internacional. -Bachillerato extranjero (no englobado en el punto anterior) homologado.	Todas las plazas (descontadas las reservadas al resto de cupos)
Mayores de 25: Prueba de Acceso a la Universidad para mayores 25 años.	2%
Mayores 40/45: Acceso por acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años.	2% (a repartir equitativamente)
Título universitario o equivalente: Títulos de Grado o Máster que habiliten para acceder a la universidad.	1%
Estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	5%
Deportistas: tener reconocida la condición de deportistas de Alto nivel o Alto rendimiento, 8% Grados Fisioterapia y CC. Actividad Física y del Deporte y 3% en el resto de grados.	
Víctimas de violencia de género: conforme al art. 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre. La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones de admisión.	

SOLICITUD Y TRÁMITES

- Web del Distrito Único Universitario de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoyempresasyuniversidad/sguit/>
- Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada: <https://saap.ugr.es>

FECHAS Y PLAZOS

(Todas las fechas están referidas al año 2021 y horario peninsular)

FASE ORDINARIA

Presentación solicitudes y documentación	24 de junio al 2 de julio.
---	-----------------------------------

1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	8 de julio, excepto la vía de titulación universitaria, que será el 10 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	8 al 10 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista de espera.	8 al 12 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	15 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	15 al 16 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista de espera.	15 al 16 de julio.
3ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	21 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	21 al 22 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista de espera.	21 al 22 de julio.
4ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	26 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	26 al 27 de julio.
Plazo matrícula/confirmación lista de espera.	26 al 27 de julio.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
-1ª publicación listas de resultas: 3 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 3 al 6 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 3 al 6 de septiembre.	
-2ª publicación listas de resultas y 1ª de la vía titulación universitaria: 10 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 10 al 13 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 10 al 13 de septiembre	
-Siguientes listas de resultas: todos los lunes laborables de cada semana, del 20 al 27 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones, matrícula, confirmación lista de espera: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.	

FASE EXTRAORDINARIA

Presentación solicitudes y documentación	28 al 30 de julio, excepto la vía de titulación universitaria, que será del 28 al 30 de septiembre.
---	--

1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	3 de septiembre, excepto la vía de titulación universitaria, que será el 4 de octubre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	3 al 7 de septiembre.
Plazo matrícula, reserva, confirmación lista de espera.	3 al 7 de septiembre.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	10 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	10 al 13 de septiembre.
Plazo matrícula/confirmación lista de espera.	10 al 13 de septiembre.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
-Publicación listas de resultas: todos los lunes laborables de cada semana, del 20 al 27 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones, matrícula, confirmación lista de espera: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.	
ADJUDICACIONES VIA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA	
-1ª publicación listas vía titulación universitaria: 4 de octubre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 4 al 6 de octubre. Plazo matrícula/reserva/confirmación lista de espera: 4 al 6 de octubre.	
-2ª y última publicación listas vía titulación universitaria: 11 de octubre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 11 al 13 de octubre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 11 al 13 de octubre.	

IMPORTANTE, AL RELLENAR LA SOLICITUD

- ➔ Solo se puede presentar **una solicitud en cada fase.**
- ➔ **Se puede desistir de una solicitud ya presentada o modificarla**, en el plazo de presentación de solicitudes. Se generará una nueva solicitud, quedando anulada la anterior, **por lo que se deberá adjuntar de nuevo toda la documentación.**
- ➔ **Se puede participar por más de una vía de acceso** (Pruebas de acceso, titulación universitaria...).

➔ Quienes aporten como requisito un título, las **fechas límites de pago de los derechos de expedición** son:

Fase ordinaria:

- Título de Técnico Superior (FP), **al 13 de julio.**
- Título universitario, **al 7 de septiembre.**

Fase extraordinaria:

- Título de Técnico Superior (FP) y título de Bachillerato extranjero homologado, **al 28 de julio.**
- Título universitario, **al 6 de octubre.**

➔ **Se pueden pedir todos los grados que se deseen en todas las universidades andaluzas.**

➔ Las peticiones de los grados se colocarán por **orden de preferencia**, siendo este orden **vinculante**.

➔ **La nota de corte es orientativa.**

➔ Se debe señalar **“simultanear estudios”**, si se quieren realizar dos titulaciones a la vez.

➔ La solicitud se grabará con éxito cuando el sistema facilite **copia**. Es conveniente guardar el archivo.

DOCUMENTACIÓN

¿Se necesita entregar alguna documentación?

- ➔ El sistema informático indicará la necesidad o no de aportar documentación, dentro del plazo de entrega de solicitudes.
- ➔ En caso de **no cumplir los requisitos y requerimientos exigidos en plazo**, se producirá el **decaimiento en todos los derechos derivados** de la participación en este procedimiento, incluida la matrícula realizada.

¿Cómo se entrega la documentación exigida?

- ➔ **De forma telemática**, en el mismo momento de presentar la solicitud. Pero si la documentación no está firmada de forma digital, además se presentará por una de estas vías:
 - 1) En persona, **todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales** para ser cotejados.
 - 2) Por correo postal, los documentos fotocopiados deberán estar **compulsados**.
- ➔ **En una sola universidad andaluza**. Se recomienda entregar la documentación en la universidad que figure en primer lugar en sus peticiones. En la Universidad de Granada será en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (ver dirección en el reverso).
- ➔ **Lengua de los documentos:** en **castellano** conforme al Art. 15.2 ley 39/2015, de 1 de octubre.